

ESPECIFICACIONES DE LA FOTOGRAFÍA

La fotografía debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Muestra al participante en orientación vertical (ejemplos a continuación).
2. Fondo blanco o azul sin sombras, a color, **no** en blanco y negro o con filtros, no selfies
3. Presentación en formato JPEG (.jpg o .jpeg), Portable Network Graphics (.png), High
4. Tiene un tamaño máximo de 2MB (Megabyte) (el tamaño recomendado es entre 500 KB (Kilobyte) y 1MB).
5. Debe tener al menos 480 píxeles de ancho y 600 píxeles de alto (relación ancho/alto de 4x5).

La calidad de una fotografía tomada con la cámara de un teléfono inteligente, una cámara digital básica o una cámara web es suficiente si el solicitante está lo suficientemente cerca de la cámara para que la fotografía no necesite ser recortada significativamente. El rostro del solicitante debe ocupar entre el 70 y el 80% de la fotografía (solo debe aparecer la cabeza y la parte superior de los hombros) Así:

- ✘ Mirar hacia adelante directamente a la cámara sin inclinar la cabeza.
- ✘ Tener una expresión facial neutra y la boca cerrada.
- ✘ Ser la única persona en la fotografía y permanecer en el centro de la fotografía.
- ✘ Mantenga ambos ojos abiertos y claramente visibles
- ✘ El cabello largo hacia atrás; el cabello no debe cubrir los ojos del solicitante.
- ✘ No usar lentes de contacto de color.
- ✘ La cara debe ser completamente visible sin bufandas u otras prendas y accesorios
- ✘ Imagen reciente de la persona los últimos seis meses

- ✳ Tamaño de archivo no mayor a 1024 Kb (kilobytes)
- ✳ Relación de aspecto de 5 x 4 cm
- ✳ Mirar al frente y directamente a la cámara.
- ✳ Tener los ojos abiertos, visibles y sin reflejo o resplandor de las gafas.

Ejemplos de fotografías



La persona debe tener una expresión facial neutra, la boca cerrada sin sonrisa



La persona debe mirar directamente a la lente



El rostro del solicitante debe ocupar entre el 70% y el 80% de la fotografía



La persona debe estar de pie frente a la lente y no de lado



El fondo de la fotografía debe ser blanco o de un color claro y uniforme



La cara del solicitante no debe estar cubierta por ningún accesorio (gafas de sol)



La fotografía debe ser en color



La persona debe estar sola en la fotografía



El cabello debe recogerse de la cara



El rostro del solicitante no debe estar cubierto por una máscara o cualquier accesorio



La fotografía no debe aplastarse ni estirarse



La fotografía no debe utilizar filtros ni ser retocada digitalmente



La persona no debe tener anteojos polarizados u oscuros.
Las gafas deben ser transparentes y antideslumbrantes y no deben oscurecer los ojos



La fotografía debe estar en alta resolución y no debe estar pixelada (mínimo 500 KB)



La fotografía no debe estar sobreexpuesta



La persona no debe cubrirse la cabeza, excepto por razones religiosas o médicas



La fotografía debe tomarse con luz uniforme y sin sombras



La fotografía no debe tomarse en modo "espejo" como en los selfies tomados con la cámara frontal de un teléfono móvil